San Francisco del Rincón, Guanajuato Fecha: 08 de noviembre del 2023 Oficio no. UT/535/2023 Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 31 treinta y uno del mes de octubre del presente año, con número de folio 110198000040923 que a la letra dice:

"Cuantos de los integrantes del ayuntamiento habían sido seleccionados por medio ser servicio profesional de carrera?"

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, tengo a bien hacer de su conocimiento que ningún miembro del H. Ayuntamiento fue seleccionado por medio del servicio profesional de carrera.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez Directora de la Unidad de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA